



ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL EN EL MARCO DEL FESTIVAL PRIMAVERA PRO (BARCELONA – ESPAÑA)

Santiago, 13 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0450 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 12, de 2016, del Subdepartamento Industrias Creativas y en el Acta de Evaluación de 11 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1635738, denominado "*Participación Festival Primavera Pro – Plan Sectorial Industria de la Música*" cuyo objetivo es apoyar a la internacionalización del sector Industria de la Música en los principales mercados del sector.
4. En este contexto, con fecha 24 de marzo de 2016, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas de las industrias creativas pertenecientes al sector de la industria de la música a participar de una "**Misión Comercial en el marco del Festival Primavera Pro**", a realizarse en la ciudad de Barcelona, España, entre los días 1 y 5 de junio de 2016.

Que, mediante Pase Interno N° 12, de 11 de abril de 2016, el Jefe del Subdepartamento Industrias Creativas solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se





refiere el Considerando Cuarto de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 11 de abril de 2016.

6. Que, el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha de 7 de abril de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	24-03-2016	15:57	Discos Río Bueno SPA	76.113.979-7
2	24-03-2016	16:02	Juguetes Ludik Limitada – PortalDisc	77.486.380-K
3	24-03-2016	16:33	La Unión Booking & Comunicaciones SpA	76.402.447-8
4	24-03-2016	17:40	Quemasucabeza Producciones Ltda.	76.539.380-9
5	28-03-2016	10:33	Victor Butrón Vargas	[REDACTED]
6	28-03-2016	11:45	Grupo 360 Comunicación Estratégica Limitada	76.290.187-0
7	28-03-2016	14:51	Editora y Productora Sudamericana SpA	76.476.347-5
8	28-03-2016	15:04	Gustavo Bustos Comercial y Eventos EIRL / Beast Discos	76.539.417-1
9	28-03-2016	21:49	Potoco Discos Limitada	76.292.714-4
10	29-03-2016	01:05	Sociedad de Producciones, Comunicaciones y Ediciones Tue Tue Ltda.	76.037.197-1
11	29-03-2016	14:05	Productora Teatro Phi Ltda.	76.034.674-8
12	01-04-2016	15:10	Dollmusic SpA	76.231.994-2
13	05-04-2016	18:50	Faenar Chile SpA	76.483.964-1
14	06-04-2016	18:43	Productora Atiempo LTDA.	77.952.080-3

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Víctor Butrón Vargas	[REDACTED]	No envía copia de cedula de identidad
2	Grupo 360 Comunicación Estratégica Limitada	76.290.187-0	No envía certificado de vigencia de sociedad y certificado de vigencia de poder ni Declaración Jurada
3	Gustavo Bustos Comercial y Eventos EIRL / Beast Discos	76.539.417-1	No envía certificado de vigencia de sociedad y certificado de vigencia de poder
4	Sociedad de Producciones, Comunicaciones y Ediciones Tue Tue Ltda.	76.037.197-1	No envía certificado de vigencia de sociedad y certificado de vigencia de poder
5	Productora Teatro Phi Ltda.	76.034.674-8	Empresa seleccionada en la convocatoria para Misión Comercial FIMPRO
6	Dollmusic SpA	76.231.994-2	No envía certificado de vigencia de sociedad y certificado de vigencia de poder
7	Faenar Chile SpA	76.483.964-1	No envía certificado de vigencia de sociedad y certificado de vigencia de poder
8	Productora Atiempo Ltda.	77.952.080-3	No envía certificado de vigencia de sociedad y certificado de vigencia de poder





8. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos para postular:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Discos Río Bueno SPA	76.113.979-7
2	Quemasucabeza Producciones Ltda.	76.539.380-9
3	Juguetes Ludik Limitada (PortalDisc)	77.486.380-K
4	La Unión Booking & Comunicaciones SpA	76.402.447-8
5	Editora y Productora Sudamericana SpA	76.476.347-5
6	Potoco Discos Limitada	76.292.714-4

9. Que, conforme a lo señalado en el párrafo final del numeral IV de la referida Convocatoria, habiendo realizado el ranking y aplicando los criterios establecidos, existe disponibilidad presupuestaria para incrementar de cinco (5) a (6) los cupos a ser financiados con fondos asignados al Proyecto N°1635738, Plan Sectorial Industria de la Música;

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una "**Misión Comercial en el marco del Festival Primavera Pro**", a realizarse en la ciudad de Barcelona, España, entre los días 1 y 5 de junio de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Discos Río Bueno SPA	76.113.979-7
2	Quemasucabeza Producciones Ltda.	76.539.380-9
3	Juguetes Ludik Limitada (PortalDisc)	77.486.380-K
4	La Unión Booking & Comunicaciones SpA	76.402.447-8
5	Editora y Productora Sudamericana SpA	76.476.347-5
6	Potoco Discos Limitada	76.292.714-4

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión Comercial:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Víctor Butrón Vargas	[REDACTED]
2	Grupo 360 Comunicación Estratégica Limitada	76.290.187-0
3	Gustavo Bustos Comercial y Eventos EIRL / Beast Discos	76.539.417-1
4	Sociedad de Producciones, Comunicaciones y Ediciones Tue Tue Ltda.	76.037.197-1
5	Productora Teatro Phi Ltda.	76.034.674-8
6	Dollmusic SpA	76.231.994-2
7	Faenar Chile SpA	76.483.964-1





8

Productora Atiempo Ltda.

77.952.080-3

III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA NAZAL ARANDA
Directora General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


PVA/KSR
Distribución:

1. Subdepartamento Industrias Creativas - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

